



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS CERTIFICADOS INDIVIDUALES, LA POSIBLE GESTIÓN
“POR LOTES” O DE FORMA MASIVA DE LAS SOLICITUDES QUE SE FORMULEN Y
CERTIFICACIONES QUE SE EMITAN**

1.- En cuanto al modelo de solicitud del certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago al que se refiere el acuerdo de la CDGAE de 10 de octubre de 2013, adoptado en cumplimiento del artículo 12.2. del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que han de presentar los acreedores:

- Para ser admitida la solicitud por la comunidad autónoma, el formato del modelo de solicitud debe ser el que se adjunta como Anexo I de este documento, u otro siempre que facilite toda la información contenida en el primero. (Cabe señalar que el apartado referido al lugar de presentación de la factura no forma parte de la información referida a las solicitudes y certificaciones individuales que debe cumplimentar la comunidad autónoma en la aplicación informática habilitada por la AEAT).
- Con carácter general, debe rellenarse una solicitud por cada obligación reclamada.
- **No obstante lo anterior, se permite la posibilidad de presentar una solicitud general o “masiva” que se refiera a varias facturas. En este contexto, los apartados a), b), c), d) y e) del modelo de solicitud individual se podrían agrupar de acuerdo con el modelo que se propone como Anexo III a la presente nota.** (Igualmente en este caso, el apartado referido al lugar de presentación de la factura no forma parte de la información referida a las solicitudes y certificaciones individuales que debe cumplimentar la comunidad autónoma en la aplicación informática habilitada por la AEAT).
- De no cumplirse los requisitos anteriores la comunidad deberá notificar al interesado la desestimación de la solicitud por incumplimiento de los requisitos formales, incluyéndose tal desestimación entre las certificaciones emitidas denegatorias de las solicitudes de los acreedores que se remitirán por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El interesado podrá volver a presentar una solicitud en el formato correcto dentro del plazo establecido.

La presentación de la solicitud de certificado individual por un acreedor, si fuera reconocido el derecho por la comunidad, implica automáticamente que aquel acepta su inclusión en el mecanismo de financiación previsto en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.



2.- Respecto al modelo de certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago recogido en el Anexo II de este documento que han de expedir las comunidades autónomas:

- El formato del modelo de contestación de la comunidad autónoma ha de expedirse en el modelo facilitado, u otro siempre que facilite toda la información contenida en el primero.
- Con carácter general, debe rellenarse una contestación por cada factura por la que exista solicitud por parte del contratista.
- **No obstante lo anterior, se permite la posibilidad de emitir un certificado general o “masivo” que se refiera a varias facturas. En este contexto, los apartados a), c), d), e) y f) del modelo de certificación individual se podrían agrupar de acuerdo con el modelo que se propone como Anexo IV a la presente nota.**

3.- El modelo de contestación por el que una comunidad autónoma desestime una solicitud de certificado individual se hará en los términos que cada interventor estime oportunos.

4.- Contra el certificado que expida el órgano interventor no podrá formularse recurso alguno.

5.- La comunidad autónoma no debe remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la documentación física de las solicitudes y contestaciones sobre los certificados individuales.

6.- La comunidad autónoma deberá remitir en la aplicación informática que se habilite por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de forma telemática, con firma electrónica, y hasta el 29 de noviembre de 2013, la relación de los certificados admitidos, los rechazados y los no contestados, correspondientes al mes inmediato anterior.

7.- Los acreedores que pretendan manifestar su voluntad de acogerse al mecanismo de financiación establecido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros dirigiéndose de forma presencial a la comunidad autónoma deudora, podrán formalizar dicha solicitud mediante un escrito único en el que se relacionen todas las facturas por las que acepten la aplicación de aquel mecanismo, con indicación de todos los elementos necesarios que, en este caso, se deberán incorporar por la comunidad autónoma.



Anexo I. Modelo de solicitud del certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago a cargo de las comunidades autónomas

Datos del solicitante (acreedor)

Apellidos y nombre o denominación social del acreedor....., con CIF o NIF
....., con domicilio social en, provincia de, localidad de
.....; que tiene la naturaleza de.....(PYME/autónomo/Otro: indicar),

Datos relativos al representante (si procede)

Apellidos y nombre..... con DNI.....

SOLICITA:

Al encontrarse encuadrado dentro de los supuestos previstos en el segundo tramo del mecanismo habilitado, conforme al *acuerdo adoptado por la CDGAE de 10 de octubre de 2013 y el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*: proveedor vinculado mediante contratos de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, también en su modalidad de concesión, incluyendo la subvención que se hubiese pactado a cargo de la Comunidad Autónoma, servicios, suministros, de colaboración entre el sector público y el sector privado, y los contratos privados de creación e interpretación artística y literaria o espectáculos, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Contratos previstos en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; Contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles; Subvenciones otorgadas en el marco de la contratación pública, en concepto de bonificación de las tarifas pagadas por los usuarios por la utilización de un bien o servicio en la parte financiada por la Comunidad Autónoma; Encomiendas de gestión a entidades que tengan la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración y no se encuentre incluida en la definición de Comunidad Autónoma del artículo 8 del RD; Concesiones administrativas e Indemnizaciones por expropiaciones reconocidas por resolución firme de acuerdo a los artículos 3.1.a), 3.1.b), 3.1.c), 3.1.d), 3.1.g), 3.1.h), 3.1.i) del Real Decreto-ley citado. Así como consejos comarcales con transferencias pendientes en los términos previstos en el artículo 9.3 de la misma norma. Quedan excluidas las obligaciones pendientes de pago de las universidades de Comunidades Autónomas ya incluidas en el tramo anterior.

La expedición por la comunidad autónoma....., de un certificado que con los efectos previstos en el *acuerdo de la CDGAE de 10 de octubre de 2013*, se reconozca la existencia de la obligación pendiente de pago a continuación identificada:

- a) Número identificativo de la factura:.....
- b) Importe de la obligación pendiente de pago:
Importe del principal (en euros):.....
(Incluido IVA, o en su caso, IGIC)
(Sin incluir intereses, costas judiciales o cualesquiera otros gastos accesorios)
- c) Fecha de entrada en el registro administrativo:
(Deberá ser anterior al 30 de junio de 2013) (dd/mm/aaaa)



Lugar de presentación de la factura.....

Esta información no forma parte de la que se registra en la aplicación informática centralizada habilitada por la AEAT

d) El acreedor ha instado la exigibilidad de la deuda ante Tribunales de Justicia:

Si Fecha de la reclamación:
(dd/mm/aaa)

No

e) ¿Existe acuerdo de cancelación fraccionada con la comunidad autónoma?

Si Importe total del pendiente de pago:
(en euros)

Vencimientos (*):

Fecha	Cuantía (en euros)

(*): Añadir tantos vencimientos parciales como fueran necesarios)

No

f) Datos de domiciliación bancaria:

ENTIDAD BANCARIA	DIRECCIÓN
------------------	-----------

IBAN:

		Banco	Sucursal	D.C.	nº de cuenta

Código BIC:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A los efectos de notificación el solicitante señala como medio preferente.....(escrito/ correo electrónico/ fax/ otro: indicar) y como lugar de notificación.....

En....., a.....de.....de 2013.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Fecha de solicitud (entrada en el registro):.....

Firma:.....

Nombre y apellidos:.....

La presente solicitud contiene datos de carácter personal, que forman parte de un fichero titularidad del..... (). El interesado autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente, con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a efectos de completar su gestión.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al().



Anexo II. Modelo del certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago a cargo de las comunidades autónomas.

D/D^a....., en condición de interventor/a de (denominación de la comunidad autónoma), a los efectos previstos en el *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*,

CERTIFICA:

Primero: Que la factura, factura rectificativa o solicitud de pago equivalente, que a continuación se detalla cumple con todos los requisitos exigidos en el *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*,

Segundo: Que conforme al procedimiento establecido en desarrollo del *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*, los datos identificativos de la factura, factura rectificativa o solicitud de pago equivalente citada son los siguientes:

- a) Número identificativo de la factura:.....
- b) Datos de identificación del acreedor (ya sea el adjudicatario o cesionario):
 - Código o número de identificación fiscal:.....
 - Apellidos y nombre o denominación social:
 - Domicilio social:
 - Naturaleza de la empresa:.....

(PYME/Autónomo/Otro)

- c) Importe de la obligación pendiente de pago:

Importe del principal (en euros):.....

(Incluido IVA, o en su caso, IGIC)

(Sin incluir intereses, costas judiciales o cualesquiera otros gastos accesorios)

- d) Fecha de entrada en el registro administrativo:
(Deberá ser anterior al 30 de junio de 2013) (dd/mm/aaaa)



e) El contratista ha instado la exigibilidad de la deuda ante Tribunales de Justicia:

Si Fecha de la reclamación:
(dd/mm/aaaa)

No

f) ¿Existe acuerdo de cancelación fraccionada con la comunidad autónoma?

Si Importe total del pendiente de pago:
(en euros)

Vencimientos (*):

Fecha	Cuantía (en euros)

(*) Añadir tantos vencimientos parciales como fueran necesarios)

No

Fecha y lugar:.....

Firma:.....

Nombre y apellidos:.....



Anexo III. Modelo de solicitud “masiva” de certificados individuales de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago a cargo de las comunidades autónomas

Datos del solicitante (acreedor)

Apellidos y nombre o denominación social del acreedor....., con CIF o NIF, con domicilio social en, provincia de, localidad de; que tiene la naturaleza de.....(PYME/autónomo/Otro: indicar),

Datos relativos al representante (si procede)

Apellidos y nombre..... con DNI.....

SOLICITA:

Al encontrarse encuadrado dentro de los supuestos previstos en el acuerdo adoptado por la CDGAE de 10 de octubre de 2013 y el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros: proveedor vinculado mediante contratos de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, también en su modalidad de concesión, incluyendo la subvención que se hubiese pactado a cargo de la Comunidad Autónoma, servicios, suministros, de colaboración entre el sector público y el sector privado, y los contratos privados de creación e interpretación artística y literaria o espectáculos, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Contratos previstos en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; Contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles; Subvenciones otorgadas en el marco de la contratación pública, en concepto de bonificación de las tarifas pagadas por los usuarios por la utilización de un bien o servicio en la parte financiada por la Comunidad Autónoma; Encomiendas de gestión a entidades que tengan la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración y no se encuentre incluida en la definición de Comunidad Autónoma del artículo 8 del RD; Concesiones administrativas e Indemnizaciones por expropiaciones reconocidas por resolución firme de acuerdo a los artículos 3.1.a), 3.1.b), 3.1.c), 3.1.d), 3.1.g), 3.1.h), 3.1.i) del Real Decreto-ley citado. Así como consejos comarcales con transferencias pendientes en los términos previstos en el artículo 9.3 de la misma norma. Quedan excluidas las obligaciones pendientes de pago de las universidades de Comunidades Autónomas ya incluidas en el tramo anterior.

La expedición por la comunidad autónoma....., de un certificado que con los efectos previstos en el *acuerdo adoptado por la CDGAE de 10 de octubre de 2013 y Real Decreto Ley citado*, se reconozca la existencia de las obligaciones pendientes de pago a continuación identificadas:

Nº Identificativo de la Factura (1)	Importe de la obligación pendiente de pago (2)	Fecha de entrada en el registro administrativo (dd/mm/aaaa) (3)	Lugar de presentación de la factura (4)	Exigibilidad ante Tribunales de Justicia (5)	Existencia de acuerdo de cancelación fraccionada (6)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

- (1) Se recogerán todas las facturas por las que se pretenda la emisión de una certificación única por parte de la comunidad autónoma
- (2) Importe del principal (en euros) (Incluido IVA, o en su caso, IGIC)
- (3) Deberá ser anterior al 30 de junio de 2013
- (4) Esta información no forma parte de la que se registra en la aplicación informática centralizada habilitada por la AEAT
- (5) Se indicará SÍ o NO, y, además, en el primer caso la fecha de la reclamación (formato: dd/mm/aaaa)
- (6) Se indicará SÍ o NO. En el primer caso se incluirá el importe pendiente de pago y un anexo con el siguiente detalle de vencimientos:

Vencimientos (*):

Nº Identificativo Factura	Fecha	Cuantía (en euros)

(*) Añadir tantos vencimientos parciales como fueran necesarios)

Datos de domiciliación bancaria:

ENTIDAD BANCARIA	DIRECCIÓN
------------------	-----------

IBAN:

		Banco	Sucursal	D.C.	nº de cuenta

Código BIC:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A los efectos de notificación el solicitante señala como medio preferente.....(escrito/
correo electrónico/ fax/ otro: indicar) y como lugar de
notificación.....

En....., a.....de.....de 2013.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Fecha de solicitud (entrada en el registro):.....

Firma:.....

Nombre y apellidos:.....

La presente solicitud contiene datos de carácter personal, que forman parte de un fichero titularidad del..... (). El interesado autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente, con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a efectos de completar su gestión.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al().



ANEXO IV.- Modelo del certificado “masivo” de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago a cargo de las comunidades autónomas

D/D^a....., en condición de interventor/a de.....
(denominación de la comunidad autónoma), a los efectos previstos en el *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*,

CERTIFICA:

Primero: Que la factura, factura rectificativa o solicitud de pago equivalente, que a continuación se detalla cumple con el *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*.

Segundo: Que conforme al procedimiento establecido en desarrollo del *Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros*, los datos identificativos de las facturas, facturas rectificativas o solicitudes de pago equivalentes citadas son los siguientes:

a) Datos de identificación del acreedor (ya sea el adjudicatario o cesionario):

- Código o número de identificación fiscal:.....
- Apellidos y nombre o denominación social:
.....
- Domicilio social:
- Naturaleza de la empresa:.....

(PYME/Autónomo/Otro)

b) Datos de identificación de las obligaciones pendientes de pago:

Nº Identificativo de la Factura (1)	Importe de la obligación pendiente de pago (2)	Fecha de entrada en el registro administrativo (dd/mm/aaaa) (3)	Exigibilidad ante Tribunales de Justicia (4)	Existencia de acuerdo de cancelación fraccionada (5)
-------------------------------------	--	---	--	--



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(1) Se recogerán todas las facturas por las que se pretenda la emisión de una certificación única por parte de la comunidad autónoma

(2) Importe del principal (en euros) (Incluido IVA, o en su caso, IGIC)

(3) Deberá ser anterior al 30 de junio de 2013

(4) Se indicará SÍ o NO, y, además, en el primer caso la fecha de la reclamación (formato: dd/mm/aaaa)

(5) Se indicará SÍ o NO. En el primer caso se incluirá el importe pendiente de pago y un anexo con el siguiente detalle de vencimientos:

Vencimientos (*):

Nº identificativo Factura	Fecha	Cuantía (en euros)

(*) Añadir tantos vencimientos parciales como fueran necesarios)

Fecha y lugar:.....

Firma:.....

Nombre y apellidos:.....